

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PARQUES NACIONALES NATURALES**

AVISO

*EL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PARQUES
NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA*

HACE SABER

Que dentro de las diligencias administrativas realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Se profirió el Acto Administrativo No.012 de fecha 13 de abril de 2013 “por medio del cual se impone una **MEDIDA PREVENTIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**”

Que al no poderse surtir la notificación personal al señor **DANIEL CASTRO OLAYA**, Porque no se pudo ubicar en los recorridos en el área en su búsqueda los día (15 y 16) del mes de abril de 2013 desconociendo su paradero, por lo tanto se procede a publicar el presente aviso, el cual consta de los folios (4, 5, 6, y 7).

Este despacho considera necesario fijar el presente aviso junto con una copia del Acto Administrativo, toda vez que se desconoce la dirección de notificación para hacer el envío por correo certificado.

Se deja constancia que contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la vía gubernativa.

La presente comunicación se entiende realizada a los cinco días de la fijación del aviso.



**PEDRO JAVIER ACEVEDO FONSECA
TECNICO ADMINISTRATIVO PNN**

El presente aviso se fija en un lugar público de la oficina de Parques Nacional Natural Gorgona el día 17 de abril de 2013 y se desfija el día 22 de abril de 2013 de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



**PEDRO JAVIER ACEVEDO FONSECA
TECNICO ADMINISTRATIVO PNN**